

FECHA: 22/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 8558/2015

ID TÍTULO: 4314588

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa / Policing in Europe por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Academia de Politie Alexandru Ioan Cuza(Rumania); Academy of the Ministry of Interior(Bulgaria); Canterbury Christ Church University(Reino Unido); Deutsche Hochschule der Polizei(Alemania); Instituto Superior de Ciências Policiais e Segurança Interna (ISCPSI)(Portugal); Mykolo Romerio Universitetas(Lituania); Nemzeti Köszolgálati Egyetem(Hungría); Poliisiammattikorkeakoulu(Finlandia); Sisekaitseakadeemias(Estonia); Università degli Studi di Roma "La Sapienza"(Italia); Université Jean Moulin (Lyon III)(Francia) y Univerza v
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia Canterbury Christ Church University Univerza v Mariboru Mykolo Romerio Universitetas Université Jean Moulin (Lyon III) Nemzeti Köszolgálati Egyetem Academy of the Ministry of Interior Instituto Superior de Ciências Policiais e Segurança Interna (ISCPSI) Academia de Politie Alexandru Ioan Cuza Poliisiammattikorkeakoulu Deutsche Hochschule der Polizei Sisekaitseakadeemias Università degli Studi di Roma "La Sapienza"
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

El título en la propuesta inicial se denominaba Máster Universitario en Actividad Policial en Europa. Tras la fase de alegaciones el título pasa a denominarse Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Madrid, a 22/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken